



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinticinco (25) de abril de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 012 2018 00295 00**

Inicio audiencia: 9:07 am del 25 de abril de 2022

Fecha final Audiencia: 9:24 am del 25 de abril de 2022

Demandante: Jorge Iván Bohórquez Garcia

Demandado: Luis Eduardo Duran Hernández

INTERVINIENTES

Juez

Demandante

Demandado

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante, y los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: Se declara no probadas las excepciones previas, inepta demanda por insuficiencia de poder, e inepta demanda por indebida acumulación de pretensiones. Se sana y se fija el litigio. Se notifica en estrados a las partes.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes.

Nota en instalación: Se fija nueva fecha para el día **VIERNES PRIMERO (01) DE JULIO DE 2022 A LAS 09:00 am**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

El secretario

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA

Se anexa enlace de la audiencia:

[AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-012-2018-00295-00 JORGE IVAN BOHORQUEZ GARCIA CONTRA LUIS EDUARDO DURAN-20220425_090738-Grabación de la reunión.mp4](#)